



## CIRCULAR

Bogotá, D. C., 19 de Enero de 2022



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2022-3-001255

Fecha: 2022-01-19 14:53 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00113-Circular informativa

Remitente: 05-Secretaría General

Destinatario: 00-U UPRA

Clasificación: Público

PARA: GRUPO DESTINATARIO

ASUNTO: CALENDARIO DE RADICACION SOLICITUDES PAC Y  
RADICACION CUENTAS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES  
VIGENCIA 2022

Cordial saludo.

De acuerdo con la circular externa 042 del 31 de diciembre de 2021, expedida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se da a conocer el calendario PAC 2022 y algunas consideraciones para su ejecución, los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación, deben realizar las modificaciones de PAC en las fechas establecidas, de acuerdo con los planes de pagos requeridos por la Entidad durante la vigencia 2022.

Dado lo anterior, a continuación, se informa el calendario de radicación de las necesidades de PAC para los meses de la vigencia 2022, en las cuales cada área deberá remitir mensualmente al Grupo Financiero de la Secretaria General de la UPRA el formato de Solicitud de Inclusión de Pagos para programación de PAC, que estará dispuesto en el aplicativo SEA.

Es de aclarar, que de no estar habilitado él SEA, (Únicamente por inconvenientes técnicos), las áreas podrán, remitir el formato GFIFR-010 Solicitud de Inclusión de Pagos para Programación de PAC, en PDF y Excel debidamente firmados al correo electrónico del pagador de la entidad. Es de mencionar que una vez se superen los inconvenientes de la plataforma, se hace necesario (con carácter obligatorio, e inmediato) actualizar dichas solicitudes antes de terminar el mes en que se están gestionando en el aplicativo SEA, dado que así lo contempla el procedimiento.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA -UPRA- CRONOGRAMA DE RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE PAC -AÑO 2022-	
MES A SOLICITAR	FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN EN SEA
Enero y febrero	valores asignados según propuesta PAC
marzo	4 de febrero
abril	4 de marzo
mayo	7 de abril
junio	5 de mayo
julio	6 de junio
agosto	7 de julio
septiembre	5 de agosto
octubre	6 de septiembre
noviembre	6 de octubre
diciembre	8 de noviembre
Extraordinaria diciembre	4 de diciembre

Adicionalmente, se establecen las fechas para la radicación de las cuentas por parte de los contratistas y proveedores en la vigencia 2022. Se recuerda que la radicación de las cuentas y las solicitudes de PAC, se reciben dentro de las fechas programadas hasta las 5:00 p.m. De otra parte, se recuerda que las cuentas que no se radican dentro de las fechas señaladas, se pagarán con posterioridad y estarán sujetas a disponibilidad de cupo PAC.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA -UPRA- CRONOGRAMA DE RADICACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS -AÑO 2022-	
MES A SOLICITAR	FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN EN SEA
Enero	7 de febrero
febrero	7 de marzo
marzo	8 de abril
abril	6 de mayo
mayo	7 de junio
junio	7 de julio
julio	5 de agosto
agosto	7 de septiembre
septiembre	7 de octubre
octubre	8 de noviembre
noviembre	5 de diciembre
diciembre	14 de diciembre



Cabe recordar que, el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO** a través de la División de PAC, y con base en el **INPANUT** (Indicador de PAC no utilizado) podrá aprobar o rechazar las solicitudes presentadas por la UNIDAD, por lo que la proyección de pagos remitida por cada área, será objeto de seguimiento por parte del Grupo Financiero de la UPRA y el incumplimiento de los pagos programados serán reportados a la Dirección General, para evaluar la gestión que se esté adelantando.

Es importante tener presente que la solicitud de PAC extraordinario para el mes de diciembre corresponde a las cuentas que por alguna circunstancia JUSTIFICADA no se incluyeron en la solicitud del PAC de noviembre, puesto que todo lo comprometido se debe gestionar en el mes de noviembre de 2022.

**NOTA:** Los valores correspondientes a las solicitudes de PAC para enero y febrero del año 2022, son asignados por MINHACIENDA, con base en la proyección de PAC que, en este caso, fue enviada en el mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

**JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO**

Cargo Remitente (Editable)

Adjunto: Editable (Borrar si no aplica)

Copia a:

Anexo:

*Elaboró:* MARÍA GLADIZ SALCEDO BARRERA, V1 2022-01-19

*Revisó:* JAIRO ARTURO ROMERO COPETE, V1 2022-01-19;

*Aprobó:* JESSICA ROSSANA ROCERO MARRUGO, V2 2022-01-19